

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Fiscalidad

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60

Fecha de verificación: 7 de mayo de 2010

Fecha de la visita externa: 4 y 5 de diciembre de 2014

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 20 de marzo de 2015 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

| Dimensión | Resultado |
|---|----------------------------|
| 1. Calidad del programa formativo | Se alcanza |
| 2. Pertinencia de la información pública | Se alcanza con condiciones |
| 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad | Se alcanza |
| 4. Adecuación del profesorado al programa formativo | Se alcanza |
| 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje | Se alcanza |
| 6. Calidad de los resultados del programa formativo | Se alcanza |
| Valoración global Acreditado | |

Buenas prácticas

En el conjunto de aspectos examinados en relación con la titulación, cabe destacar las siguientes buenas prácticas:

- El papel del tutor a la hora de acompañar al estudiante en el proceso de matriculación.
- Existencia de un Consejo Asesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política.
- Aplicación web donde se recogen de manera centralizada todos los datos relacionados con los resultados académicos y de satisfacción: DAU (datawarehouse).
- El seguimiento que realizan los Estudios de las asignaturas que presentan mayor fracaso.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Existen algunos puntos que merecen una especial atención por parte de la institución y que se han de mejorar:

- La Universidad debe subsanar los aspectos que se incumplen en cuanto a la información pública (divulgación de indicadores asociados al seguimiento; publicación de los informes de seguimiento, exposición de los informes de seguimiento, acreditación y memorias de verificación; accesibilidad a los informes de valoración realizados por las agencias de calidad en el marco de los diferentes programas educativos).
- De manera general, la institución debe ocuparse de los indicadores de inserción laboral propios para esta institución virtual.
- Prestar especial atención en la actualización de los materiales docentes.
- Ajustar la planificación cronológica de los planes de estudios con el fin de evitar la coincidencia entre el prácticum y el TFM y mejorar el retorno de la motivación de las evaluaciones de los estudiantes.



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 3 de noviembre de 2015

Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

El análisis de la calidad del programa formativo ha permitido valorar los aspectos que se señalan a continuación:

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

En lo relativo a la transparencia informativa y la pertinencia de la información pública para los diferentes grupos de interés cabe destacar las valoraciones enunciadas a continuación:

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. Asimismo, la institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIQ.
- 2.2. La institución publica en la web información poco clara, legible y agregada. Se detectan aspectos de acceso restringido o no disponibles para determinados colectivos. En consecuencia, se dificulta el acceso a determinados contenidos y grupos de interés. Del mismo modo, los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación se publican de manera parcial, y no para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica de manera parcial la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. No obstante, la información llega incompleta a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) constituye un instrumento esencial para favorecer el desarrollo adecuado de las actividades formativas del centro. Su análisis ha permitido realizar las valoraciones recogidas a continuación.

3.1. El SGIQ dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIQ dispone de un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes (en especial, indicadores sobre los resultados de aprendizaje), con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre la evolución temporal de estos indicadores. Asimismo, el SGIQ permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados, estudiantes, profesorado y empleadores) respecto al programa formativo.

3.3. El SGIQ dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Asimismo, las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. Como ya se ha comentado anteriormente, el seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. En cuanto a la implicación de los grupos de interés en las acciones de mejora, la mayor parte de éstos han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIQ dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua. Sin embargo, el SGIQ no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIQ. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIQ se llevan a cabo de una manera nada sistemática.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El análisis de la adecuación del profesorado al programa formativo ha permitido obtener las siguientes apreciaciones:

4.1. El profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar

una formación de calidad, sin perjuicio de las convenientes mejoras de los indicadores de investigación del profesorado propio. Por otro lado, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Por lo que se refiere al profesorado de TFM y prácticas externas, si bien el centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM y las prácticas externas obligatorias, el profesorado asignado reúne el perfil adecuado. Del mismo modo, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Por otro lado, los estudiantes están parcialmente satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente, sin perjuicio de las convenientes medidas que permitan una mayor dedicación a la investigación e impulsar los indicadores de investigación del profesorado.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

El estudio de los medios y recursos de apoyo al aprendizaje con los que cuentan los Estudios ha permitido llegar a las conclusiones señaladas a continuación:

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. Además, el plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

Los resultados del programa formativo son ilustrativos del funcionamiento de una titulación. En el caso del máster analizado, la calidad de los resultados se pueden sintetizar en los siguientes párrafos:

6.1. Las actividades de formación y su coherencia con los resultados de aprendizaje pretendidos, se han analizado bajo la perspectiva de las asignaturas, TFM y prácticas externas.

- Por lo que respecta a las **asignaturas**, La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.
- Con respecto al **TFM**, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Por otro lado, el sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.
- En relación con las **prácticas externas**, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. En otro orden de aspectos, el sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración.

De acuerdo a la Guía para la Acreditación de Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya se ha valorado, por separado, el sistema de evaluación de asignaturas, TFM y prácticas externas.

- Con respecto a las **asignaturas**, el sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.
- En cuanto a los **TFM**, éstos son evaluados con criterios pertinentes. Por otro lado, la información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFM es adecuada, pero se encuentra desintegrada.
- Las **prácticas externas** son evaluadas con criterios pertinentes. En otro orden de aspectos, la información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada, pero se encuentra desintegrada.



6.3. Por lo que se refiere a la evolución de los indicadores académicos, la evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. En cuanto a los indicadores de inserción laboral, la titulación no lleva a cabo estudios de inserción laboral.